



Resolución Directoral N° 002330 - 2023

Huancabamba, 25 SEP 2023

VISTOS: MEMORANDUM N°

172-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG; y;

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas del ámbito de su jurisdicción, establecido en el Art. 77° inciso a) de la Ley General de Educación;

Que, mediante memorándum de visto, el Encargado de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, dispone se proyecte resolución directoral dar por concluida la Encargatura de Dirección de don José Dagoberto SALDAÑA OLIVA, identificado con DNI. N° 27164004 de la Institución Educativa N° 14525 – Loma de la Esperanza, distrito del Carmen de la Frontera, a partir del 13 de setiembre del 2023;

Que, mediante memorándum de visto, el Encargado de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancabamba, dispone se proyecte resolución directoral dando la Encargatura de Dirección doña Kelly Concepciona BARBOZA PRADO, identificada con DNI. N° 40411911 de la Institución Educativa N° 14525 – Loma de la Esperanza, distrito del Carmen de la Frontera, a partir del 14 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o los que hagan sus veces de la UGEL Huancabamba;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, el D.S. N° 011-2012-ED. Su reglamento, la Ley 30328, Decreto Supremo N° 001 – 2023 – MINEDU; la Ordenanza Regional N° 355 – 2016 – GRP –CP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas locales; y;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO la encargatura de dirección de don José Dagoberto SALDAÑA OLIVA, identificado con DNI. N° 27164004 de la Institución Educativa N° 14525 – Loma de la Esperanza, distrito del Carmen de la Frontera, a partir del 13 de setiembre del 2023, referencia Memorándum N° 172-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, las funciones de dirección al personal contratado, doña Kelly Concepciona BARBOZA PRADO, identificada con DNI. N° 40411911 de la Institución Educativa N° 14525 – Loma de la Esperanza, distrito del Carmen de la Frontera, a partir del 14 de setiembre del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; conforme al Memorándum N° 172-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG;



ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER, que la encargatura de dirección de profesor contratado no genera derecho a percibir pago alguno por diferencia de jornada y/o asignaciones.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados para su conocimiento y fines.

080100 Regístrese y comuníquese.



DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES
Director de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba



CLB/DUGELH.
ADM
JAGA



MAAG/EPER

